

## CONSULTA RESULTADOS Y TRAMITACIÓN

En la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

### ¿QUÉ HACER TRAS LAS ADJUDICACIONES?

#### Admitidos/as en su primera petición:

→ Tienen que matricular la plaza obtenida.

→ Si desean **modificar la titulación de mejor preferencia**, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

#### Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

→ Tienen que **reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen**. **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.

→ **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera.

#### Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

→ **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida**, debiendo hacerlo **dentro del plazo de alegaciones de la primera adjudicación**. En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

#### Sin plaza asignada:

→ Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de que comience el periodo de solicitudes de la fase extraordinaria, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.

→ **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la que se ofertarán solo los grados con plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.

→ Si un solicitante de la **fase extraordinaria** no ha consignado suficientes titulaciones y **no resulta asignado a ninguna de sus peticiones**, podrá incluir **nuevas peticiones** que serán atendidas si no existe o se agota la lista de espera.

## IMPORTANTE, en la 2ª adjudicación de cada fase.

- Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse, si no quieren perder la plaza.**
- Con independencia de realizar o no la matrícula, si desean continuar en lista de resultas, **deben realizar el trámite de confirmación.**

## IMPORTANTE para admitidos/as en “resultas”.

- **Deberán formalizar la matrícula obligatoriamente en la plaza asignada; de no realizar la citada matrícula decaerán en el procedimiento de las siguientes listas de resultas.**
- **Además, deben realizar el trámite de confirmación**, si desean continuar en lista de resultas.

## IMPORTANTE si ya están matriculados y deciden matricularse en la nueva plaza asignada.

**Es obligatorio anular la matrícula de los estudios que abandonan**, pudiendo solicitar devolución de precios públicos.

## DESISTIMIENTOS

**Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera**, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.

## ALEGACIONES O RECLAMACIONES

**Por internet**, accediendo a la solicitud de preinscripción. El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

## MATRÍCULA EN EL CM LA INMACULADA

Dirígete a la **Secretaría del CMLI para formalizar la matrícula presencialmente:**

- **Teléfono:** 958 205 861 - Correo electrónico: [secretaria@cmlí.es](mailto:secretaria@cmlí.es)

- **Descargar la documentación de matrícula**

## LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

C/ Joaquina Eguaras, 114. 18013. Granada.

Visitas: [jvinayo@cmlí.es](mailto:jvinayo@cmlí.es) / 687 264 961 / [Formulario contacto](#)

[www.cmlí.es](http://www.cmlí.es) [Instagram](#) / [Twitter](#) / [Facebook](#) / [LinkedIn](#)



## Procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado 2024-2025

Resolución de 13 de marzo de 2024 de la Dirección General de Coordinación Universitaria (BOJA n.º 56 del 20 de marzo 2024)

REQUISITOS	CUPOS
<b>General:</b> -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEVAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato Unión Europea o con convenio, Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero homologado (no englobado en el punto anterior).	<b>Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)</b>
<b>Mayores de 25:</b> Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	<b>2%</b>
<b>Mayores 40/45:</b> Acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso para mayores de 45 años.	<b>2% (a repartir equitativamente)</b>
<b>Título universitario o equivalente:</b> Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	<b>1%</b>
<b>Estudiantes con discapacidad</b> o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	<b>5%</b>
<b>Deportistas:</b> Condición reconocida de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, <b>8%</b> Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y <b>3%</b> en el resto de grados.	

## SOLICITUD Y TRÁMITES

-Web del Distrito Único Universitario de Andalucía:  
<https://lajunta.es/portaldua>

-Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es>

**FECHAS Y PLAZOS** (fechas referidas al 2024 y horario peninsular)

### FASE ORDINARIA

<b>Plazo de solicitudes y documentación: Del 13 al 24 de junio de 2024</b> (excepto para solicitantes de la vía de acceso de Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional y sistemas educativos de Unión Europea o con convenio que será hasta el 31 de julio)	
<b>Oferta de grados: todas las plazas de todos los grados.</b>	
<b>1ª ADJUDICACION</b>	
Publicación de las listas.	4 de julio, excepto vía titulación universitaria: 13 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	4 al 10 de julio.
Plazo matrícula / reserva / confirmación lista espera.	4 al 10 de julio.
<b>2ª ADJUDICACION</b>	
Publicación de las listas.	18 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	18 al 22 de julio.
Plazo matrícula / confirmación lista espera.	18 al 22 de julio.
<b>ADJUDICACIONES EN RESULTAS</b>	
<b>1ª resulta: 26 de julio.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 29 de julio. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 26 al 29 de julio.	
<b>2ª resulta: 5 de septiembre</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 5 al 9 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 5 al 9 de septiembre.	
<b>3ª resulta/1ª adjudicación vía titulación universitaria: 13 de sep.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 13 al 16 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 13 al 16 de septiembre	
<b>4ª resulta/2ª adjudicación vía titulación universitaria: 20 de sep.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 20 al 23 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 20 al 23 de septiembre	
<b>5ª resulta/1ª resulta vía titulación universitaria: 27 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 27 al 30 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 27 al 30 de octubre	
<b>6ª resulta/2ª resulta vía titulación universitaria: 11 de octubre.</b> Plazo matrícula: 11 al 15 de octubre	

### FASE EXTRAORDINARIA

<b>Plazo de solicitudes y documentación: Del 12 al 16 de julio 2024</b> (excepto para solicitantes de la vía de titulación universitaria que será del 20 al 23 de septiembre)	
<b>Oferta de grados: solo los grados con plazas vacantes tras adjudicar la fase ordinaria</b>	
<b>1ª ADJUDICACIÓN</b>	
Publicación de las listas.	26 de julio, excepto vía titulación universitaria: 27 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	26 al 29 de julio.
Plazo matrícula / reserva / confirmación lista espera.	26 al 29 de julio.
<b>2ª ADJUDICACION</b>	
Publicación de las listas.	5 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	5 al 9 de sep.
Plazo matrícula / confirmación lista espera.	5 al 9 sep.
<b>ADJUDICACIONES EN RESULTAS</b>	
<b>1ª resulta: 13 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 13 al 16 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 13 al 16 de septiembre.	
<b>2ª resulta: 20 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 20 al 23 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 20 al 23 de septiembre.	
<b>3ª resulta: 27 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 27 al 30 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación: 27 al 30 de septiembre.	
<b>4ª resulta: 11 de octubre.</b> Plazo matrícula: 11 al 15 de octubre.	
<b>ADJUDICACIONES VIA DE TITULACION UNIVERSITARIA</b>	
<b>1ª publicación listas vía titulación universitaria: 27 de septiembre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 27 al 30 de octubre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera: 27 al 30 de sep.	
<b>2ª publicación listas vía titulación universitaria: 11 de octubre.</b> Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 15 de octubre. Plazo matrícula: 11 al 15 de octubre.	

**Plazo de solicitudes y documentación para grados con plazas vacantes y sin lista de espera: del 3 al 7 de oct.**

**Cierre del procedimiento de adjudicación y matriculación: 15 de oct.**

**Fechas límites de pago de títulos vías de Técnico Superior de Formación Profesional y universitarios**

#### Fase ordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional **al 11 de julio.**
- Título universitario, **al 5 de septiembre.**

#### Fase extraordinaria:

- Título de Técnico Superior Formación Profesional y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 26 de julio.**
- Título universitario, **al 2 de octubre.**

### IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**
- Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante.**
- **La nota de corte es orientativa.**
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite  **copia**. Es conveniente guardar el archivo.

### DOCUMENTACIÓN

#### ¿Hay que entregar alguna documentación?

- El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

#### ¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías:
  - 1) En persona**, **todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales** para ser cotejados.
  - 2) Por correo postal**, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados.**
- **En una sola universidad andaluza.** Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos:** en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.